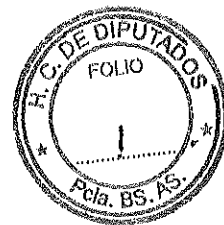




EXpte. D- 3469 /25-26



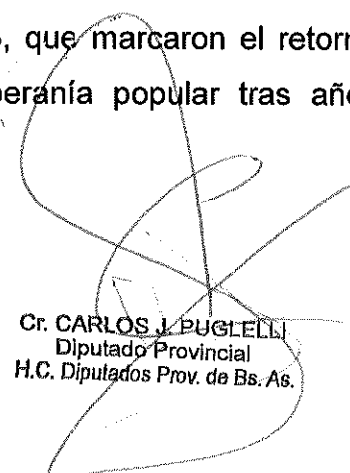
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

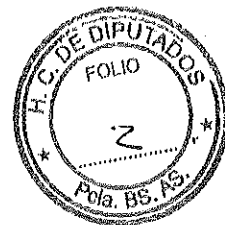
PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su interés legislativo al conmemorarse un nuevo aniversario de las elecciones nacionales celebradas el 11 de marzo de 1973, que marcaron el retorno del pueblo argentino al ejercicio pleno de la soberanía popular tras años de proscripción política.


Cr. CARLOS J. PUGELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

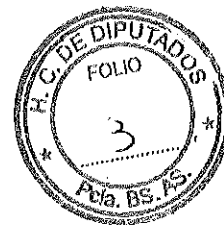
FUNDAMENTOS

Las elecciones del 11 de marzo de 1973 constituyen uno de los hitos más trascendentes de la historia política argentina del siglo XX, en tanto significaron el fin de dieciocho años de proscripción del peronismo y el inicio de un proceso de recuperación democrática luego de sucesivas interrupciones del orden constitucional. Aquella jornada electoral expresó, de manera inequívoca, la voluntad del pueblo argentino de restituir la plena vigencia de los derechos políticos y de reconstruir las instituciones democráticas.

El triunfo de la fórmula encabezada por Héctor José Cámpora representó mucho más que una alternancia electoral: simbolizó la derrota política del régimen de exclusión, la reapertura del sistema democrático y el reconocimiento del derecho del pueblo a elegir libremente a sus representantes. En ese sentido, el 11 de marzo de 1973 debe ser comprendido como una fecha de profunda significación institucional, que reafirmó el principio republicano de soberanía popular consagrado en la Constitución Nacional.

La figura de Héctor J. Cámpora ocupa un lugar central en ese proceso histórico. Militante político, dirigente comprometido y hombre de profundas convicciones democráticas, Cámpora asumió la presidencia con el mandato explícito de restablecer el Estado de Derecho, promover la reconciliación nacional y garantizar el retorno definitivo de la democracia. Su breve pero intenso gobierno estuvo marcado por decisiones orientadas a la ampliación de derechos, la liberación de presos políticos y el fortalecimiento de la participación popular.

Resulta especialmente significativo destacar que Héctor Cámpora fue convecino del partido de San Andrés de Giles, circunstancia que otorga a esta conmemoración un valor simbólico adicional para la Provincia de Buenos Aires. Su arraigo territorial y su trayectoria política constituyen un motivo de legítimo orgullo para la comunidad gilesense, que fue parte del entramado social y político



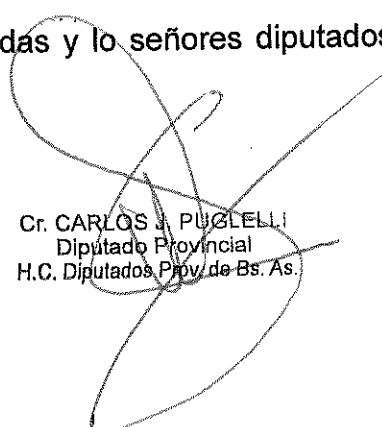
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

que acompañó uno de los momentos más relevantes de la historia democrática argentina.

Desde una perspectiva institucional, las elecciones de 1973 reafirman que la democracia no es únicamente un procedimiento electoral, sino un sistema de valores fundado en la participación, la inclusión y el respeto irrestricto de los derechos políticos. La experiencia histórica demuestra que la proscripción, la persecución ideológica y la exclusión de mayorías populares no solo lesionan la legitimidad democrática, sino que generan profundas fracturas sociales.

Conmemorar el 11 de marzo de 1973 implica, por tanto, reafirmar el compromiso con la democracia, con la memoria histórica y con el ejercicio pleno de los derechos políticos como pilares fundamentales del sistema republicano. Asimismo, supone poner en valor el legado de dirigentes que, como Héctor J. Cámpora, asumieron responsabilidades históricas en contextos complejos, priorizando la voluntad popular y el interés colectivo por sobre cualquier especulación personal.

Por todo lo expuesto, solicito a las señoras diputadas y lo señores diputados acompañen la presente iniciativa.


Cr. CARLOS J. PUGLIESI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.